

**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019
"SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN"**

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, LA CUAL SE EMITE EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EL NÚMERO IX DE LAS BASES RECTORAS DE DICHO PROCEDIMIENTO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 19 de diciembre de 2019, día y hora señalada para que tenga verificativo el fallo mencionado, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, integrado por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de suplente del Presidente, el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero, Encargado de la Dirección de Finanzas en calidad de Vocal y el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, contando con la presencia de la C.P. Susana Olivia Grajeda Guevara, Encargada de la Coordinación de la Contraloría Interna, Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el Auditorio de Pensiones Civiles del Estado, ubicado en el segundo piso del Edificio de Consulta Externa con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, proceden a llevar cabo el acto de referencia.

El acto se encuentra presidido por el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, en su calidad de suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, hace pase de lista de los licitantes que nos acompañan, quienes firmarán la presente acta si es su deseo y hará las veces de notificación del fallo correspondiente.

ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2019 en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, se admitieron para revisión detallada las propuestas presentadas por los siguientes licitantes:

- a) Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.
- b) Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V.

En dicho acto de presentación y apertura de propuestas se desechó la propuesta de PID Electrónicos, S. de R.L. de C.V., debido a que incumplió con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso.

EVALUACIÓN

Las personas responsables de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes son: por parte del área administrativa el C.P. Jesús Antonio Gómez Zuqui, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios y la L.C.S.A. Diana Olivares Zubiarte, Jefa del Departamento de Organización y Sistemas, del área financiera el Lic. Mario Gustavo Montemayor Guerrero y por el área jurídica el Lic. Jorge Alberto Alvarado Montes, Coordinador Jurídico, quienes en

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019
“SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN”

ACTA DE FALLO

cumplimiento a lo establecido en la ley de la materia utilizaron el criterio de evaluación binario, es decir, se adjudicará al licitante que haya cumplido con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

1. Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a analizar la propuesta económica presentada por el licitante, a efecto de determinar si el monto de su oferta se excede en el monto de la suficiencia presupuestal programada para la adquisición de los bienes objeto de la licitación, detectando que no se encuentra por encima de lo presupuestado por la institución para la adquisición de los bienes, por tal motivo se procedió a realizar la evaluación de su propuesta, y es en los siguientes términos:

Técnicamente cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

Económicamente cumple con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, sin embargo, el precio ofertado, no es el más bajo entre los licitantes participantes, por lo cual no resulta aceptable su propuesta, en aras de la evaluación binaria utilizada para llevar a cabo la adjudicación del bien objeto de la licitación.

El análisis y comparación de las propuestas técnicas y económicas pueden observarse en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

2. Tecnología de Gestión y Comunicación, S.A. de C.V.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua se procedió a analizar la propuesta económica presentada por el licitante, a efecto de determinar si el monto de su oferta se excede en el monto de la suficiencia presupuestal programada para la adquisición de los bienes objeto de la licitación, detectando que no se encuentra por encima de lo presupuestado por la institución para la adquisición de los bienes, por tal motivo se procedió a realizar la evaluación de su propuesta y es en los siguientes términos:

Técnicamente cumple cualitativa y cuantitativamente con los requisitos establecidos en la convocatoria, junta de aclaraciones y las bases licitatorias rectoras del proceso respecto a los apartados PROPUESTA TÉCNICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, por tal motivo su propuesta resulta viable para su adjudicación y estará sujeta a la oferta del precio más bajo.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019
“SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN”

ACTA DE FALLO

Económicamente cumple con los requisitos solicitados en las bases licitatorias rectoras del proceso respecto al apartado PROPUESTA ECONÓMICA del numeral VII, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS, además oferta el precio más bajo, por lo que es conveniente y aceptable su propuesta para ser adjudicada y adquirir los bienes objeto de la licitación.

El análisis y comparación de las propuestas técnicas y económicas pueden observarse en el **Anexo 1**, el cual forma parte del presente fallo como si a la letra se insertare.

De la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes y que cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases licitatorias, la junta de aclaraciones y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se emite el siguiente:

FALLO

Se adjudica a favor de **TECNOLOGÍA DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.** la partida única, consistente en la adquisición de un Sistema para Análisis de Información para Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, misma que se enlista a continuación, así como su precio unitario y costo total:

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ÚNICA	SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN		
	6 Usuarios Oracle Business Intelligence Extended Suite	\$ 30,139	\$ 180,834
	6 Usuarios Oracle Business Intelligence Mobile	\$ 5,425	\$ 32,550
	6 Usuarios Oracle Data Visualization	\$ 18,837	\$ 113,022
	10 Usuarios Oracle Database Standard Edition 2	\$ 5,274	\$ 52,740
	1 Servicio de soporte tecnico anual de licenciamiento	\$ 84,000	\$ 84,000
	1 Servicio de implementación	\$ 2,240,000	\$ 2,240,000
	1 servicio de soporte funcional por 12 meses	\$ 127,000	\$ 127,000
	SUB-TOTAL		\$ 2,830,146
	IVA		\$ 452,823.36
	TOTAL		\$ 3'282,969.36

Se apercibe al licitante ganador para que en un plazo no mayor de diez días naturales acudan a la oficina de la Coordinación Jurídica en un horario de 9:00 a 15:00 horas a firmar el contrato derivado de esta acta de fallo.

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019
“SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN”

ACTA DE FALLO

Del mismo modo se apercibe a los licitantes adjudicados que deberán cumplir con las garantías de cumplimiento y para responder por el saneamiento en caso de evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios en los términos señalados en las bases licitatorias, en el numeral V, Garantías.

Por último, el Anexo 1 que forman parte del presente fallo se entrega en copia simple, debidamente firmado, mismo que junto con el acta de fallo estarán a su disposición en el portal <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/>. de la página de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:15 horas del mismo día, mes y año en que dio inicio la presente, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:**



C.P. JESÚS ANTONIO GÓMEZ ZUQUI
SUPLENTE DEL PRESIDENTE



LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAYOR
GUERRERO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS
VOCAL



LIC. JORGE ALBERTO ALVARADO
MONTES
COORDINADOR JURÍDICO
VOCAL

EN CALIDAD DE OBSERVADOR



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-017-2019
"SISTEMA PARA ANÁLISIS DE INFORMACIÓN"

ACTA DE FALLO

C.P. SUSANA OLIVIA GRAJEDA GUEVARA
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE LA
CONTRALORÍA INTERNA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

POR LOS LICITANTES

Excel Distribuidora, S. de R.L. de C.V.


Tecnología de Gestión y Comunicación,
S.A. de C.V.